

de Manzanera, del Pluro: D. Antonio, y D. Juan Carlos,
del 1.º Ayuntamiento: D. Silvestre Mantuena, y D. Pedro
Roca, de Mirandilla: D. Pedro Madrid, y de la
genia Sanchez, del Pluro: D. Jose Nardeden,
y D. Juan Luengo, del Ayuntamiento: D.
Juan Cortes, y D. Antonio Ramos, de Man-
zanares: D. Juan Sanchez, y D. Juan Luengo, de S.
Pablo: D. Antonio Madrid, y D. Juan Aguirre
Nolasco, de Peana: D. Andres Sanchez, y D. Jose
Canoa Nunez de la Alfranca: D. Leonardo
Aguiar, de las Continas: D. Juan Sanchez, y D.
Cristobal Pico, de la Alfranca: D. Cristobal
Alvarado, y D. Antonio Pico Pico, de campo
y villa: D. Juan Lopez, y D. Antonio Aguilas, de
Pico y villa: D. Juan Sanchez, y D. Antonio
Piquero, del Ayuntamiento: a fin de que todos con-
curran sin falta alguna a estas cosas capi-
tuladas la mañana del lunes veinte y tres
del corriente con el objeto que queda expresado.
En seguida el Sr. D. Salvador Lopez dijo:
que la presentacion con que se han de pre-
sentar las listas electorales en presencia de
Manzanera y concurrencia de señores del
campo, y que a su presencia pueda hacerse la
recoleccion por medio de los liberos de la
Cercanias y de los de fuera a la opinion
de la autoridad, mandando que las listas

